

MOSEN JUAN DE LANUZA, CABALLERO, ALARIFE Y MORISCO ZARAGOZANO

CARMEN GOMEZ URDAÑEZ

INTRODUCCION

La condición social y económica de los moriscos en las diversas zonas de la Península y en las distintas fases por las que atravesó su existencia hasta la expulsión, son ya conocidas gracias a los numerosos estudios que existen sobre el tema. Su nivel de vida, en líneas generales, era bajo (1), y en cuanto a su consideración entre los cristianos, nada más expresivo que las palabras con que la describe J. Caro Baroja: «El morisco era —según la opinión general— un individuo inculto e incluso cerril, que ocupaba, por su terquedad, el último grado de la escala social, un individuo con ciertas habilidades técnicas y manuales, pero indocto» (2).

Situaciones excepcionales en ambos temas —que suelen coincidir, por otra parte— también son conocidos. Se sabe de la existencia de moriscos «acomodados y aun francamente ricos» (3) y de algunos que alcanzaron consideración social de hidalgos (4).

También está ya valorada por la historiografía la necesidad de ahondar más allá de las generalizaciones, de conocer estos casos particulares que tuvieron gran importancia en el desarrollo de la cuestión morisca, un problema complejo y cargado de matices.

Con el caso que presentamos esperamos contribuir de alguna manera a cubrir estas necesidades. Pero, además, pensamos que puede aumentar en cierto grado la

(1) Cfr. DOMINGUEZ ORTIZ, A. y VICENT, B., *Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría*. Madrid, Revista de Occidente, 1978, pág. 124: «... no podía ser elevado el nivel de vida medio de una minoría que tenía cerrado el acceso a las actividades más productivas...». «Eran actividades moriscas —dice J. Caro Baroja— cultivar huertos, fabricar cestos y otros recipientes de palma, andar con recuas, negociar con higos secos, pasas, almendras, miel, arrope, turrón y frutas, hacer ladrillos y adobes, blanquear casas con cal, trabajar el yeso, vender aceitunas y tostones...» en *Los moriscos del Reino de Granada*. Madrid, Istmo, 1976, pág. 145. Sobre este aspecto, para los moriscos sevillanos, vid. PIKE, R., *Aristócratas y comerciantes. La sociedad sevillana en el siglo XVI*. Barcelona, Ariel, 1978, págs. 172-173.

(2) CARO BAROJA, J., *Ibidem*.

(3) DOMINGUEZ ORTIZ, A. y VICENT, B., *op. cit.*, pág. 125.

(4) Cfr. CARANDE, R., «Los moriscos de H. Lapeyre, los de Julio Caro y algún morisco más» en *Otros siete estudios de Historia de España*. Barcelona, Ariel, 1978, pág. 331.

amplitud de considerandos ya existente. Es muy probable que la singularidad que puede atribuirse hoy a la situación de nuestro morisco, Juan de Lanuza, se vea reducida con aportaciones similares en el futuro.

* * *

Dominguez Ortiz y B. Vicent, al referirse a una de las actividades que ocupaban con más frecuencia a los moriscos, la construcción, se lamentan de los escasos datos que se conocen sobre los alarifes (5). Ciertamente, en la mayoría de los casos apenas se sabe un nombre y la participación en una obra, pero aspectos como la valoración de su trabajo en la comunidad cristiana, o su relación con los **maestros de obras** cristianos viejos quedan todavía muy desdibujados (6); cuánto más otros factores menos relacionados con la estricta temática de la Historia del Arte.

El maestro de villa Juan de Lanuza era, estrictamente hablando, un desconocido hasta el momento, puesto que M. Abizanda transcribió su nombre erróneamente como **La Miça**. Con este error lo documentó este autor trabajando en la casa de don Juan Pérez de Coloma, en 1530, y también interviniendo en el reconocimiento del estado de las casas del Arzobispo de Zaragoza, en 1532 (7). Disponemos, además, de documentación que acredita otras intervenciones suyas en obras de importancia de la ciudad de Zaragoza. Pero lo que nos interesa aquí destacar, más que su cualificación profesional, es la situación social que disfrutó dentro de la comunidad cristiana, que podemos calificar de singular a la luz de los conocimientos actuales: el hecho de que Juan de Lanuza, morisco, perteneciera a la nobleza media.

Juan de Lanuza y la conversión de 1526

Tras el bautismo forzado de 1526, los moriscos tuvieron que abandonar sus antropónimos. Frecuentemente, conservaron sus apellidos, por los que resulta fácil identificar su origen. Pero, en ocasiones, también sustituyeron éstos, haciendo mucho más intrincado su rastro en la documentación.

En el caso de Juan de Lanuza, uno de estos últimos, hemos tomado precauciones para establecer la correspondencia con su nombre anterior, comprobando algunas coincidencias como las de los lazos familiares. Así, hemos hallado algunas relaciones de parentesco de Juan de Lanuza que puede ser interesante exponer: estuvo casado con Inés Avdon, hija de Pedro Avdon, **maestro de obras**, y de Marien de Belvis. El matrimonio tuvo cuatro hijos: Juan, Jerónimo, María (que casó con Juan de Gali, menor, **Maestro de las Obras Reales en Aragón** (8)), y Catalina.

Por lazos familiares menos directos estuvo ligado Juan de Lanuza con los Palacio, a través de Pedro Palacio, casado con Paciencia Avdon, hermana de su mujer, y con los Cepta y los Allobar, a través de Esperanza Allobar, segunda mujer de Pedro Avdon, que estuvo casada primeramente con un Cepta (9).

Todos estos nombres son mixtos: el antropónimo es cristiano, pero conservan todavía el apellido mudéjar. Hemos podido constatar su continuidad después del bautismo y, en algunos casos la correspondencia con el nombre completo anterior a

(5) DOMINGUEZ ORTIZ, A. y VICENT, B., *op. cit.*, pág. 118.

(6) J. Yarza, basado en las aportaciones de O. Cuella, hace unas limitadas estimaciones, con todas las advertencias sobre los datos insuficientes que aún se poseen en este aspecto, en «La Edad Media», *Historia del Arte hispánico*, t. II, Madrid, Alhambra, 1980, pág. 256.

(7) *Documentos para la historia artística y literaria de Aragón*, t. I, Zaragoza, 1915, págs. 205 y 208 respectivamente.

(8) AHPZ, Jacobo Malo, 1535, ff. 373-377v.

(9) AHPZ, Juan Navarro, 1537, ff. 84v-85v.

éste. Así, Pedro Avdon se llamó antes de la conversión Avdalla Avdon. Pedro Palacio y un hermano suyo, Juan Palacio, se llamaron antes Brahem y Mahoma, sin que hasta el momento hayamos podido deslindar la correspondencia respectiva. Luis de Allobar, hermano de Esperanza Allobar, se llamó Brahem. Por último, dos Cepta, hermanos, Jaime y Jerónimo, tuvieron por nombre Brahem y Farag, sin que sepamos tampoco por ahora, quién tomó el de Jaime y quién el de Jerónimo.

El nombre anterior de Juan de Lanuza era Ali Al-Cahadudi, aunque es más frecuente que se le llame sólo con su alias: Ali el Morisco.

Hubo otros mudéjares aragoneses que adoptaron en la conversión el mismo nombre cristiano, Juan de Lanuza, como Brahem Arrami, o Rami, sastre, Mahoma Arrami —casi con seguridad hijo del anterior—, **maestro de casas** de profesión, y otro apellidado Perdigón, también **maestro de casas**, habitante en Cuarte (10).

Lo más probable es que nuestro Juan de Lanuza alias El Moriscó (como aparece a veces en la documentación, seguramente para diferenciarlo de los dos Lanuza anteriores, coetáneos suyos) tomara por nombre el de el entonces Virrey de Aragón, con quien aparece relacionado en la documentación, al igual que el citado Brahem Arrami (11).

Su conversión tuvo que ser la forzosa de 1526 puesto que en abril del año 1525 está documentado todavía con su nombre moro (12).

Posición económica de Juan de Lanuza

Juan de Lanuza vive en la Morería hasta su muerte, en unas casas situadas en la Placeta de Méliz. En la fecha en que hace su testamento (1538) posee además otras cuatro casas, situadas también en la Morería, y dos olivares en los términos de Zaragoza, de escasa extensión (uno en la Romareda de dos cahices y otro en las Pasaderas de uno) (13). Esta propiedad agrícola reducida la explotaría Lanuza para el auto-aprovisionamiento, alternando con el oficio propio las atenciones que pudiera prestarle. Es algo habitual en estos momentos, en Zaragoza como en la mayoría de las ciudades medias de la Península, donde la agricultura juega aún un papel complementario de las actividades artesanales o urbanas, en general. En todo caso, es obvio que los rendimientos no podían ser elevados.

Los dos olivares fueron donados por su hijo Juan, a la muerte de su padre a Alejos Albariel, también **maestro de casas**, y morisco, por **los buenos menescimientos (...) que vos (...) habeys ffecho y fizisteys al magnifico mossen Joan de Lanuça padre mio** (14). No sabemos en qué pudieron consistir estos favores; únicamente

(10) AHPZ, Juan Arruego, 1531, f. 387v.

(11) En general, es un hecho común que se adopten de un personaje relevante que los apadrina en el bautismo. Un ejemplo significativo es Çalema Muza, moro de Foz Calanda, que se bautiza voluntariamente en el Monasterio de Poblet, adoptando el nombre del entonces abad Bartolomé Conill. ALTIŞENT, A., «Conversión de un sarraceno aragonés (1499)». *Al-Andalus*, 1966, n.º 31, págs. 373-376.

Un caso excepcional de conocimiento completo de la correspondencia antroponímica, antes y después del bautismo, es el de la comunidad morisca de Illueca (Zaragoza). RAMIREZ COMPE, J. A., «La población morisca de Illueca en el decreto de 1526». *I Encuentro de Estudios Bilbilitanos*, Calatayud, 1981 (en prensa).

(12) AHPZ, Domingo Monzón, 1525, f. 209v. 18 de agosto. Ali Al-Cahadudi alias el Morisco es en esta fecha **alcadi** de la Morería.

(13) AHPZ, Jerónimo Villanueva, 1538, ff. 61v.-617. 6 de septiembre. En cuanto al valor de sus casas, es muy difícil de establecer. Sobre precios de casas en Zaragoza, para el primer cuarto del siglo: GAY MOLINS, P., *Un cuarto de siglo de vida zaragozana: la parroquia de Santa María La Mayor en los años 1500 a 1525*. Tesis doctoral inédita. Zaragoza, 1980.

(14) AHPZ, Juan Navarro, 1546, ff. 55-56v.

conocemos una relación indirecta entre Albariel y Lanuza a través de Juan de Albariel, hermano del primero, a quien Lanuza mantenía en 1530 como criado suyo.

Otro índice de su capacidad económica puede ser la cuantía que destina a sus exequias: 200 sueldos. Desde luego, no es una cifra elevada, aunque sí superior a los 100 sueldos que suele dejar la gran mayoría de la población cristiana vieja de Zaragoza. Si la comparamos con la que destinan los moriscos para el mismo fin aún se distancia más. Los cristianos nuevos la reducen al mínimo necesario para el entierro, o poco más, generalmente, bien por su situación económica más débil, bien por su exiguo fervor hacia los ritos de su recién estrenada religión (15).

Tampoco es mucho dinero el que deja Lanuza en su testamento al Hospital de Gracia: sólo 20 sueldos. Pero es notable el hecho de que establezca un legado de caridad en fechas todavía relativamente próximas al decreto de conversión. No es algo corriente entre los nuevos convertidos ni aun considerando que se trata del centro benéfico que atraía el mayor número de legados testamentarios y las mayores cuantías de dinero.

También pueden ser indicativas las dotes que ofrece a sus hijas en sus respectivos matrimonios, algo elevadas en relación con las más habituales entre la población llana de la ciudad, que suelen ser la consabida **cama de ropa** y una cifra en **contantes** desde los 100 sueldos hasta los 500, 700 o incluso 1.000. A María, que casó con Juan de Gali, según las capitulaciones matrimoniales, se comprometía a darle Lanuza 1.300 sueldos y la manutención de ambos cónyuges y una **moça** (de servicio, se entiende) en su casa durante dos años (16). Tres años más tarde, en 1538, María y Juan de Gali reconocían haber recibido mil sueldos en dinero y 1.300 sueldos en ropa y muebles (17). Para el matrimonio de Catalina, Juan de Lanuza dispuso en su testamento 4.000 sueldos en dinero **de los contantes que en mi casa se hallaren** y mil sueldos más en muebles (18).

Estos bienes muebles, procedentes de la casa de Lanuza, se enumeran con motivo de la reclamación que hace Catalina a su hermano Juan en 1545, muertos ya sus padres. Se citan la **cama de ropa** y otros elementos de ajuar, abundantes y bastante ricos, entre los que cabe destacar de forma especial un buen número de joyas:

...Item un bonete de terciopelo negro forrado de taffetan con veynte cuentas de jaspe. Item dos sortijas de plata (...). Item una beronica de nacre guarnecida alderredor de plata sobredorada. Item dos arradicas pequeñas a modo de flor de lis de oro. Item otras dos arradicas de plata sobredorada pequeñas con tres perlas cada una. Item una jarrica de filo de oro pequeña. Item una moneda de plata antigada figurada en ella la cabeza de Cesar que vale hata tres sueldos. Item tres cascabelicos de plata. Item una sortija de oro grande con una pieca parda que hay y parece dentro un ojo de grulla. Item una doble de oro con unas letras. Item otra sortija de oro con un granate esmaltada. Item otra sortija de oro ancha sin piedra. Item otra sortija quebrada con un granate, es de oro la sortija. Item otra sortija de oro con otro granate... (19).

(15) J. A. Ramírez Compés advierte en Illueca la reticencia de los moriscos en las asignaciones para los oficios religiosos mortuorios: «... hizose por su anima no mas de llevarle, la novena y no mas porque como son nuevos les hazia de recio...», *op. cit.*

(16) AHPZ, Jacobo Malo, 1535, ff. 373-377v.

(17) AHPZ, Jerónimo Villanueva, 1538, ff. 617r y v. «... con lo que nos tenemos por contentos y pagados de todo lo que nos prometieron dar en contemplación de nuestro matrimonio».

(18) AHPZ, Jerónimo Villanueva, 1538, ff. 613-617.

(19) AHPZ, Juan Mancho, 1545, ff. 175-178v.

En conclusión, podríamos considerar la situación económica de Juan de Lanuza como desahogada. Desde luego, superior a la de la mayoría de los cristianos nuevos, y libre de la precariedad en que se encuentran los estratos más bajos de la ciudad. Pero en relación con la de personas de su oficio en Zaragoza, en general, no es tampoco muy destacada (19 bis).

Integración en la comunidad cristiana

Una posición económica elevada suaviza, sin duda, las trabas para la integración en una comunidad adversa. La de Juan de Lanuza, sin ser deficiente, no parece ser la causa de su consideración social en la nueva situación tras la conversión. Desde luego, no es un caso equiparable al del converso Gabriel Zaporta (por poner un caso coetáneo y suficientemente conocido). Este alcanzó altas cotas en la escala social, gracias a una cuantiosa fortuna, sin llegar con todo a un título de nobleza (20).

Otra posibilidad de reconocimiento social es la estima de su habilidad profesional. Los encargos de obras que recibe Lanuza parecen indicar que gozó de ella. Pero además, es importante señalar que es el primer morisco que figura con el cargo municipal de **maestro de ciudad**. Aparece citado de esta forma ya en 1530 (21). Aquí ya no se trata sólo de su valoración profesional, sino de la confianza pública de la que se le hace depositario (22).

Desde el punto de vista cultural, Juan de Lanuza no supone una excepción a la regla del bajo nivel existente entre los moriscos. Como la mayor parte de la población —incluyendo a los cristianos viejos— no sabe escribir. Sin embargo, sus dos hijos, Juan y Jerónimo, son notarios, llegando a ser el primero **notario general (regente) de la escribanía del zalmedinado** de Zaragoza. No sólo se trata de una actividad intelectual, de difícil acceso para los moriscos como cualquiera de ellas (23), sino que supone además una confianza colectiva, con un sentido similar al que acabamos de comentar en relación con la adscripción de Lanuza al Concejo.

Pero el título de caballero de Juan de Lanuza (24), acompañado del correspondiente tratamiento de **mosen**, y la calificación de **magnífico** que recibe en algunos documentos supone un gran salto respecto a los puntos anteriores. En ninguna forma puede ser explicado por su posición económica, como hemos visto; tampoco es

(19 bis) Sobre el nivel económico de los artesanos, vid. G. R., *op. cit.*, págs. 49-153. Con salvedades, su situación no es comparable en Aragón con la de los trabajadores sevillanos.

(20) Cfr. GOMEZ ZORRAQUINO, J. I., *Los Zaporta: una familia de mercaderes en el Aragón del siglo XVI*. Zaragoza, Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, 1984, págs. 43-46.

(21) En un documento notarial, AHPZ Domingo Monzón, 1530, f. 316. En 1532, en la documentación municipal, ejerciendo las funciones de su **oficio**, AMZ, R.A.C., 1532, f. 33v. Casi veinte años más tarde, en 1549, Luis de Allobar, otro morisco, era también **maestro de ciudad**, AMZ, R.A.C., 1549, f. 227v. Los **maestros de ciudad** variaron en número durante el siglo XVI, pero eran normalmente cuatro y el cargo solía ser vitalicio, de manera que la renovación que existía era mínima.

(22) Sobre el tema del acceso a los cargos públicos por los moriscos, vid. DOMINGUEZ ORTIZ, A. y VICENT, B., *op. cit.*, págs. 121-122.

(23) *Ibidem*, pág. 121.

(24) La referencia más significativa es un documento de 1534 en cuyo encabezamiento es identificado como **mossen Juan de La Nuça, cavallero, olim (antes) llamado Ali el Morisco**. Se trata de un acuerdo de Lanuza con otro caballero, **mosen Juan de Francia**, Señor de Bureta, por el cual éste accede a que nuestro morisco custodie a un vasallo suyo, a quien había prendido acusado de cierto delito, llamado Alexos de Rabeu. Lanuza compromete como fianza 50 ducados, que pagaría en el caso de que Rabeu huyese de Bureta.

relacionable con la estimación de su valía profesional. Aun contemplando la remota posibilidad de que Lanuza hubiera conseguido su *status* como pago a unos servicios profesionales, por ejemplo, a través de un nombramiento real directo, también podríamos excluirla puesto que Lanuza, que sepamos, no trabajó para la realeza. Es conocido, por el contrario, que lo hicieron los Gali y nunca recibieron distinciones semejantes.

La causa más verosímil es la que nos indica su participación, junto con otros moriscos, en las comisiones que estableció el Virrey Juan de Lanuza, para resolver los asuntos económicos derivados de la conversión de la aljama de Zaragoza. Por sus servicios en este tema, el Virrey asignó en 1527, a otro Juan de Lanuza (el citado más arriba llamado antes Brahem Arrami, sastre) 50 libras; se dice textualmente:

...acatando lo que vos Joan de Lanuça nuebamente convertido d'esta ciudat haveys servido a la conversion universal de los moros d'este regno a nuestra Sancta Fe Catholica y lo que senyaladamente por los d'esta ciudat despues de la dicha su conversion habeys trabajado y trabajays continuamente en remuneracion de los dichos vuestros servicios y trabajos, nos en virtud de la comission y facultad que para ello tenemos de Su Magestad con tenor de la presente os consignamos a vos dicho Joan de Lanuça cinquenta libras jaquesas... (25).

Es sabido que algunos moriscos recibieron sustanciosas recompensas por su ayuda en la conversión (26) y éste sería uno de ellos. Con ello cabría poner en relación el *status* noble de Lanuza, que ostentaba ya en abril de 1526, aunque quedan sin aclarar numerosos aspectos.

Pero además, en Zaragoza había otros dos moriscos caballeros para los que no disponemos del cuadro más o menos impreciso que hemos podido reconstruir de las circunstancias de Juan de Lanuza. Eran éstos *mosen* Lope de Gali, mercader, llamado antes de su conversión Ezmel de Gali, y *mosen* Carlos de Gali, también mercader, llamado antes Çalema de Gali. El primero está documentado ya como caballero el 5 de mayo de 1526, fecha muy próxima a la del decreto de conversión. Tenía un hijo, de profesión calcetero, llamado Manuel de Gali, cuyo nombre moro fue Farag de Gali (27). Del segundo, Carlos de Gali, sabemos además que había muerto ya en 1531 (28).

Parece claro que en los hijos de estos moriscos ennoblecidos no pervivió la condición de noble, aunque los de Juan de Lanuza sí debieron mantener una posición social considerada: el primogénito, Juan, era calificado de magnífico y formaba parte de los *ciudadanos* (29) de Zaragoza, en 1545.

(25) AHPZ, Juan Arruego, 1527, ff. 254-255v. Las 50 libras las debían pagar los moriscos de Zaragoza, descontándolas de los 1.900 sueldos en que se vendió una propiedad de la aljama para hacer frente a sus deudas. Estas eran fundamentalmente las derivadas de censales y otras obligaciones de la aljama. Tras la conversión recibieron la ayuda de los Jurados de la ciudad para liberarse de ellas, y en 1528 éstos intercedieron ante el Rey para que les fueran anuladas. AMZ, R.A.C., 1528, ff. 30v., 75v., 82.

(26) DOMINGUEZ ORTIZ, A. y VICENT, B., *op. cit.*, pág. 24.

(27) AHPZ, Juan Arruego, 1526, ff. 262v.-263.

(28) AHPZ, Juan Arruego, 1531, f. 387v.

(29) Sobre el grupo privilegiado de los *ciudadanos*, vid. LEDESMA, M. L. y FALCON, M. I., *Zaragoza en la Baja Edad Media*. Zaragoza, Ed. Librería General, col. «Aragón», n.º 17, 1977, pág. 123.

No podemos añadir nada más a lo ya expuesto. Únicamente, para concluir, recordar los apoyos y la tolerancia con que contaron los moriscos aragoneses en determinados momentos (30). Lo dicho hasta aquí, al menos, parece un nuevo síntoma de ello.

(30) La primera mitad del siglo se caracteriza por la tolerancia hacia los moriscos, en general. Cfr., por ejemplo, BLUNES IBARRA, M. A., *Los moriscos en el pensamiento histórico. Historiografía de un grupo marginado*. Madrid, Cátedra, 1983, pág. 14.

Para Aragón, a los documentos conocidos sobre el tema podríamos añadir otro, emitido en febrero de 1527, en el que Luis de Híjar, Conde de Belchite, es reclamado para establecer los términos exactos de un compromiso en el que actuó como testigo. En este acuerdo, Pedro Lacabra, merino de Zaragoza, aceptaba intervenir personalmente en la Corte para negociar en favor de la aljama, en los términos siguientes, según esta puntualización posterior: ... **hermanos míos no mande Dios que yo queriendo Dios y mandandolo su Cesarea y Apostholica Magestat i Emperador y Rey nuestro que seaus cristianos que yo lo impida ni tengo intención de lo impedir pero en las otras cossas que hos cumplieren quittedo esto yo procurase de negociar por vossotros y la aljama todo lo que pudiere para vuestras necesidades y cossas que tubieredes menester...** AHPZ, Pedro Bernuz, 1527, f. 59r. y v. El objetivo del documento parece ser la liberación de Pedro Lacabra de incluir en su compromiso cualquier negociación sobre el tema puntual de la conversión, que los moriscos aún consideraban factible.

Frente a estas actuaciones, y como muestra de la complejidad que existió en las relaciones con la minoría morisca, aprovechamos aquí para dar a conocer la orden de protección a sus aljamas aragonesas que tuvo que dar Fernando el Católico, las cuales, a raíz de las noticias sobre la conversión de los mudéjares castellanos, sufrieron atropellos por parte de la población. La orden fue transmitida por los Jurados de Zaragoza en forma de *criada* a los habitantes de la ciudad en 1500 y se repitió de nuevo en 1501. Trasladamos algunos párrafos interesantes:

Oyt que vos fazen a saber de parte del muy alto y muy poderoso rey princlpe y señor nuestro señor el Rey de Castilla y de Aragon como por evitar inconvenientes y reposar las morerías y los moros havitantes en ellas assi de la presente ciudat como en otras ciudades comunidades villa y lugares del regno de Aragon (...) por quanto a noticia nuestra ha pervenido que algunas malvadas personas movidas no por zelo de la honra de Nuestro Señor Jhesucristo ni de la santa religion cristiana mas por algunas malvadas y reprovadas intenciones an dado y dan a entender en los pueblos d'ese dicho nuestro Regno que seria i es nuestra intencion y voluntad fazen por fuerza cristianos a todos los moros d'ese dicho Reyno y han dicho y publicado otras cosas muy aparexados a grandes escandalos e inconvenientes por comover los pueblos contra los dichos moros a fin de los robar y dampnificar en mucho deservicio de Dios y nuestro y a esta causa dizen que los moros que abitan assi en las ciudades villas y lugares reales como de la Iglesia y de varones y cavalleros d'ese dicho Reyno se retrahen de negociar comerciar y contractar como solian antes y se estan retraydos en sus casas por no ser dampnificados en sus personas y blenes... AMZ, L. Pag., 1500, ff. 18v.-20. La *criada* del año siguiente repite esta en lo fundamental, AMZ, L. Preg., 1501, ff. 47v.-47 bis.